CUERNAVACA, MORELOS 21 DE MAYO DE 2021.

IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/117/2021. Electorales y Participación Ciudadana de fecha veintiuno de Secretaría veinticuatro horas, en cumplimiento al proveído dictado por la mayo del año en cu ASUNTO: Cédula de Ejecutivo SANCIONADOR notificación por **estrados** de la apertura de so, mediante escrito del PROCEDIMIENTO del Instituto Morelense identificado de

QUEJOSO: MANUEL RODRIGUEZ PIÑA.

DENUNCIADO: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE PUENTE DE IXTLA

DENUNCIANTE, CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E

Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales de Participacion del veintiuno de mayo del año en curso, el suscrito Lic. Jesús Homero Murillo Ríos En el municipio de Cuernavaca, Morelos, siendo las veintiún horas con cero minutos Ciudadana en términos de lo dispuesto 327 del Código de Instituciones

prevención". IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/117/2021 medi<mark>a</mark>nte el cual "se **previene** al **denunciante** dictado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales por vía de estrados el proveído de fed Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace conocimiento para que en un plazo no mayor a Participación Ciudadana, -HAGO en veinticuatro horas desahogue la presente CONSTAR ha veintiuno de mayo del año en curso expediente identificado

Municipal Electoral de Puente de Ixtla, Morelos, misma que permanecerá durante de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código veinticuatro horas contadas a partir de la hora y fecha señalada Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo en el párrafo

ATENT AMENTE



Lic. Jesús Homero Murillo Ríos Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales de Participacion Ciudadana

(A)